



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1984

Expte. N° 10.041/82 - REF. N° 1/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 396-84 del 20 de Septiembre último, recaída a Fs. 53; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga desde el 1 de Septiembre al 31 / de Octubre del corriente año, la licencia con goce de haberes otorgada por las resoluciones Nos. 187-82 y 558-82 a la Prof. Encarnación Jiménez Alvarez, jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Naturales, a fin de concluir el doctorado en Geografía -Orientación Climatología en la Universidad Autónoma de Madrid (España);

Que a Fs. 57 la Facultad de Ciencias Naturales hace saber que la nombrada auxiliar docente se ha reintegrado al cargo a partir del 1° de Octubre pasado;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Prof. Encarnación JIMENEZ ALVAREZ, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 1 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Establecer que la misma ha hecho uso de licencia con goce de haberes para llevar a cabo el doctorado en Geografía -Orientación Climatología en la Universidad Autónoma de Madrid (España), entre el 1 de Septiembre de 1982 y el 30 de Septiembre de 1984.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Prof. Encarnación JIMENEZ ALVAREZ presente por intermedio de la Facultad de Ciencias Naturales el correspondiente informe final sobre la labor cumplida, juntamente con las respectivas certificaciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 506-84